

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000571

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano - Rural.								
07/04/2026	0000001116	207200031185	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 25 mm X 300 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
07/04/2026	0000001116	207200031270	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 50 mm X 75 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
07/04/2026	0000001116	207200031362	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 25 mm X 100 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
01.03.07.01 - Gerencia De Promoción Social Y Desarrollo Economico Local .								
07/04/2026	0000001115	071100383032	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7.500.00
07/04/2026	0000001117	071100386291	SERVICIO DE SUPERVISION DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	11.346.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 Gerencia de Abastecimiento

Liz Retamozo Chavez
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 Gerencia de Abastecimiento y Finanzas

José María Lasso Begoza
 GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y FINANZAS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad